



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARÍA. Palmira. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra agotado el trámite del mismo. Palmira, julio 07 de 2022.

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

**AUTO DE SUSTANCIACION
DIVORCIO M.A. RAD. 2020-00029-00.
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, julio siete (07) de dos mil veintidós (2022).**

Como quiera que se encuentra agotado el trámite dentro del presente, archívese el mismo, previa anotación y cancelación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____ Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior. [Art. 295 del C. G. del P.J. Palmira, _____] WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.-

Firmado Por:

**Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca**

Código de verificación: **f87872f346c2747e295c5e3fb7eebd7c0df8979091c8366df8011f227cef7a9b**

Documento generado en 08/07/2022 06:36:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>